

PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA:

5 de junio de 2026

Contactos:

Democracy Forward: press@democracyforward.org

Lawyers' Committee for Rhode Island: kevin@dwbrlaw.com

Muslim Advocates: abbey@muslimadvocates.org

RAÍCES: media@raicestexas.org

South Asian American Justice Collaborative: press@saajco.org

American Gateways: oliver@steadyhandpr.com

Corte Federal Anula Políticas de la Administración Trump-Vance que Discriminaban a Inmigrantes por su País de Origen

Providence, R.I.– En una victoria para las comunidades inmigrantes y el Estado de derecho, un tribunal federal anuló hoy y declaró ilegales una serie de políticas migratorias de la administración Trump-Vance que habían paralizado el procesamiento de solicitudes de asilo, congelado beneficios migratorios y discriminado a inmigrantes en función de su nacionalidad.

Las políticas impugnadas habían dejado a millones de inmigrantes en una situación de incertidumbre legal al suspender indefinidamente la adjudicación de solicitudes de asilo, congelar las solicitudes migratorias de personas provenientes de países sujetos a la prohibición de ingreso, reabrir casos migratorios previamente aprobados e instruir a los funcionarios a considerar la nacionalidad como un factor negativo al tomar decisiones. Los demandantes argumentaron que estas políticas violaban la ley federal de inmigración, la Constitución de los Estados Unidos y la Ley de Procedimiento Administrativo.

La demanda, presentada ante la Corte de Distrito para el Distrito de Rhode Island, fue interpuesta por una coalición de organizaciones de servicios para inmigrantes y sindicatos laborales que representan a comunidades de todo el país que dependen del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) para procesar solicitudes de asilo, permisos de trabajo, residencia permanente y ciudadanía. Al coincidir con los demandantes en que las políticas impugnadas eran ilegales y discriminatorias, el tribunal escribió que las acciones de la administración “no pueden atribuirse a nada que estas personas hayan hecho mal; más bien, surgen únicamente por la circunstancia de su nacimiento”.

Los demandantes incluyen a Dorcas International Institute of Rhode Island, Refugee Dream Center, Service Employees International Union (SEIU), International Union, United Automobile, Aerospace and Agricultural Implement Workers of America (UAW), African Communities Together (ACT), Venezuelan Association of Massachusetts (VAM), Partnership for the Advancement of New Americans (PANA) y American Gateways. Las organizaciones son representadas por Democracy Forward, Lawyers' Committee for Rhode Island, Refugee and Immigrant Center for Education and Legal Services (RAICES), Muslim Advocates, y South Asian American Justice Collaborative (SAAJCO).

“Esta decisión reafirma un principio básico: el gobierno federal no puede cerrar vías legales de inmigración ni discriminar a las personas por su lugar de origen”, dijo **Skye Perryman, presidenta y directora ejecutiva de Democracy Forward**. “Estas políticas ilegales causaron enormes daños a familias, trabajadores, solicitantes de asilo y comunidades de todo el país, que quedaron atrapados en un limbo sin poder trabajar, acceder a protecciones o seguir adelante con sus vidas. Nos complace que la corte haya reconocido las devastadoras consecuencias humanas de estas políticas. Nuestras comunidades merecen un proceso justo regido por la ley, no por decisiones motivadas por el miedo y la discriminación.”

El caso es *Dorcas International Institute of Rhode Island et al. v. U.S. Citizenship and Immigration Services et al.*, 26-cv-00132-JJM-PAS (D.R.I.).

Lea la decisión [aquí](#) y la demanda [aquí](#).